

El grabado y la ilustración del libro antiguo, Patrimonio Histórico. Una propuesta de catalogación en Aragón para un uso didáctico

MIGUEL ÁNGEL PALLARÉS JIMÉNEZ*

Resumen

El libro y el grabado forman parte del Patrimonio Histórico español y, por tanto, están protegidos por la legislación generada para tal fin; aunque la vulnerabilidad del papel y el atractivo del libro ilustrado y las estampas hayan hecho que se produjeran importantes mermas en las bibliotecas privadas y públicas. Un mayor cuidado y sensibilidad han sido necesarios para preservar dicho legado, dentro del adecuado marco legal que lo protege. De igual modo y con el mismo interés, sería preciso tener un exhaustivo conocimiento de la ubicación de grabados en todos los impresos antiguos que forman parte de nuestro patrimonio bibliográfico en Aragón para un uso didáctico.

Palabras clave

Grabado, Didáctica de las Ciencias Sociales, Patrimonio histórico, Aragón (España).

Abstract

Books and engraving are part of the National historical heritage in Spain and, therefore, legally protected; but its vulnerability because the paper and the attractiveness of illustrations and prints have led to significant losses in public private and public state libraries. Greater care and sensitivity have been necessary to preserve this legacy, protected by the more adequated legal framework. In the same way and with the same interest, it would be obligatory to have an exhaustive knowledge of the location of engravings in all the old prints that are part of our bibliographic heritage in Aragón for a didactic use.

Key words

Engraving, Teaching of Social Sciences, National historical heritage, Aragón (Spain).

* * * * *

Introducción

A nuestro parecer, sucedió en la difusión de los ejemplares y grabados que salieron de las prensas de cualquier localidad, y con los que llegaron a sus tiendas, como ocurre con una pieza de vidrio que al caer

* Profesor de la Universidad de Zaragoza. Miembro del grupo de investigación, con categoría de referencia, ARGOS (S50_17R). Dirección de correo electrónico: miguelap@unizar.es.

al suelo se fragmenta en cientos de pedazos que se esparcen por todos los sitios; de esa manera, igual que se encuentran cierta cantidad de cristallitos en el lugar del impacto, también se hallan en los alrededores y aún en lugares alejados, muchas veces de forma aleatoria y sorpresiva.¹ La presencia desde muy pronto de importantes talleres tipográficos en Zaragoza, con una conocida producción, el rol de la ciudad aragonesa como nudo mercantil del libro de carácter internacional, desde el siglo XV, y su posición como capital política del reino de Aragón, hicieron que un buen número de comerciantes movieran por su calles miles de volúmenes y estampas, impresos o no en la ciudad, que en numerosas ocasiones pasaron a formar parte de las bibliotecas locales de los centros institucionales y religiosos, y de los particulares.² Lo que no es impedimento para que, de esas mismas ediciones, se hayan conservado impresos zaragozanos en lugares tan alejados como la Biblioteca Nacional de Perú o una colección privada escocesa.³

Al estudiar el grabado de siglos pasados, hay que tener en cuenta que el soporte más habitual para su estampado, el papel, es un material muy frágil y sensible al paso del tiempo, por lo que obligatoriamente es necesario considerar que los ejemplares que han llegado hasta nosotros, formando parte de libros impresos o como estampas sueltas, son sólo una parte de los que tuvieron que ser realizados en su momento; obviamente se han conservado en menor número los que tienen más antigüedad y, por su vulnerabilidad y su atractivo estético, es comprensible que las hojas sueltas ilustradas hayan sido las que corrieron peor suerte. Así, no es infrecuente que en algunos libros antiguos que fueron adornados con grabados, falten éstos tras ser recortados o ser arrancadas las hojas en las que se hallaban; es más: en internet, en foros de coleccionistas, así siguen apareciendo en la actualidad para su venta.⁴

Además, hay que tener en cuenta que, como dice Juan Carrete,⁵ el coleccionismo de arte gráfico histórico no se prodigó en España, por des-

¹ Agradecemos a Montse de Vega y Zulema Ledesma el tratamiento de las imágenes que aquí se reproducen.

² PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2003.

³ PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., “Lluvia, tinta y mujer limpia. La imagen femenina en los incunables de Zaragoza”, en García Herrero, M^a C. y Pérez Galán, C. (coords.), *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2014, pp. 305-340, espec. p. 313.

⁴ Véanse, por ejemplo, grabados así tratados de las *Décadas* de Tito Livio, obra impresa en Zaragoza por Jorge Coci en 1520, en <https://www.todocoleccion.net/app/buscador?from=top&bu=coci>, (fecha de consulta: 2-III-2017).

⁵ CARRETE PARRONDO, J., “Breve historia del arte de la estampa, siglos XV al XVIII”, en *Estampas de la Real Academia Española. Colección Rodríguez Moñino-Brey*, Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 2004, pp. 15-23.

conocimiento de la técnica y menosprecio a la obra sobre papel, lo que hizo que se prefiriera una mala pintura a un buen grabado en nuestro país. Arte tan popular, que democratizó la decoración figurativa en los ámbitos privados, fue reconocido sin embargo por la clase media culta, que al menos desde el siglo XVIII, lo valoró como elemento a coleccionar; de hecho, muchos de los fondos estatales que se conservan en la Biblioteca Nacional, La Real Academia Española o la Calcografía Nacional, entre otras instituciones, tienen su origen en donaciones o cesiones de coleccionistas privados.

Protección del patrimonio bibliográfico como parte del Patrimonio Histórico

A principios del siglo XX, dos Reales Decretos firmados por la reina regente María Cristina dieron cobertura legal y protección a las colecciones de estampas, cuando fueron aprobados el reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas Públicas del Estado (el 18 de octubre de 1901) y el reglamento para el régimen y gobierno de los Archivos del Estado (el 22 de noviembre del mismo año). En el reglamento de Bibliotecas,⁶ son numerosos los artículos que hacen referencia a la conservación y catalogación de estampas, y aunque en menor medida, también los hay en el de Archivos;⁷ en el primero, se consideraba que debían ser catalogadas aparte de los libros impresos y se daba un trato apropiado a ese material: debían ser numeradas, guardadas en cajas o sobres, las más valiosas en carteras con cierre; había que cuidar con los dobleces y su encuadernación, cada entrada se anotaría de inmediato en registro especial y las obras serían marcadas con el sello de la institución, como lo sería cada estampa y mapa de los libros ilustrados; y se daban instrucciones para su manejo: no colocar papel para escribir o dibujar encima ni escribir en la estampa, se prohibían los calcos y el uso de tinta y compás, y sólo se facilitarían las obras de gran valor con permiso del jefe de la biblioteca o el de la sección, que era el que debía permitir su fotografiado.

Después de la Guerra Civil, fueron dictadas normas comunes para el patrimonio bibliográfico y documental: el Decreto de 1947 sobre ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro histórico-documental

⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (ed.), *Legislación sobre Patrimonio Histórico*, Madrid, Tecnos, 1987, pp. 714-750, espec. artículos núms. 66, 67, 77-82, 84, 89, 90, 96, 106, 141, 147, 148, 150, y 172-174.

⁷ *Ibidem*, pp. 619-638, espec. artículos núms. 57 y 114-116. Este reglamento también recogía la disposición de hacer catálogo de estampas aparte de los libros impresos, y otras medidas para su protección, que también recoge el de Bibliotecas.

y bibliográfico; y una orden de 1971 por la que se disponía la gratuidad al acceso a dichos centros.⁸

En la actualidad, existe una normativa estatal de aplicación general que busca asegurar la protección y fomentar la cultura material debida a la acción del hombre en sentido amplio, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Nuevamente definido para la ocasión con el objetivo de ampliar su extensión, reconocía como integrante de éste al patrimonio bibliográfico; de hecho, el título VII trata “Del Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos”.⁹ Forman parte del patrimonio bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública, y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, sea en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos.

Además, la Administración del Estado, en colaboración con las demás administraciones competentes, se comprometía a confeccionar un Censo de los bienes integrantes al Patrimonio Documental y el Catálogo colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico, lo que fue el inicio de las campañas de catalogación de las bibliotecas con fondo antiguo de todas las Comunidades Autónomas, con el consiguiente afloramiento de ejemplares de los que no se tenía noticia y el conocimiento de su estado de conservación. Esta información fue el arranque de actuaciones para su mejora, en caso de deterioro; el espíritu de inventario necesario en todo catálogo no podía aportar más que bendiciones al patrimonio bibliográfico.

El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la ley anterior, acogía varios artículos sobre la elaboración de dicho Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico; para ello, se recogían tres anexos para los tres materiales a expedientar, según fueran manuscritos, impresos o colecciones, donde se mencionaban como datos a reseñar los grabados, obras ilustradas y encuadernaciones especiales. También, a efectos de elaborar un inventario general, cuando los propietarios de bienes quisieran venderlos, tenían que comunicar su existencia al órgano encargado de la protección del Patrimonio Histórico Español de su Comunidad, si el precio era superior a tres millones de pesetas en el caso de que fueran grabados, libros impresos o colecciones de documentos.¹⁰

En este tiempo existió una especial sensibilidad legislativa con el tema que nos ocupa, puesto que un mes antes, el 13 de diciembre, Juan Carlos I

⁸ *Ibidem*, pp. 595-605.

⁹ *Ibidem*, pp. 163-170.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 195, 198-201, y 234-238.

había ratificado por instrumento la convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales, que había sido hecha en París el 17 de noviembre de 1970 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas. En su artículo 1º, se consideraban bienes culturales los objetos que, por razones religiosas o profanas, hubieran sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia; entre las categorías enumeradas estaban los bienes de interés artístico, entre los que se señalaban grabados, estampas y litografías originales, manuscritos, raros, incunables, libros, documentos y publicaciones antiguas.¹¹ En 1986 también se determinó, por Real Decreto, las funciones y estructura básica de la Biblioteca Nacional, y se creó el Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas;¹² y del mismo modo fue aprobada la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón.¹³

En nuestra Comunidad, la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, integra también el patrimonio bibliográfico, aunque deja a salvo los regímenes establecidos en materia de bibliotecas, archivos, museos y parques culturales. Los bienes muebles que integran el patrimonio bibliográfico, junto con el documental y el museístico, tiene consideración de bien inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés.¹⁴

Merms de nuestro patrimonio bibliográfico

Cuando James P. R. Lyell publicó su monografía sobre la ilustración del libro antiguo español, en 1926, hacía casi tres décadas que había ido engrosando su biblioteca particular de impresos hispanos, a través de sus contactos con libreros del país y sus viajes a España. Poco después, efectuó una gran venta de estos libros, que en buena parte salieron para Estados Unidos; hasta su muerte, continuó coleccionando publicaciones y manuscritos, que en gran parte acabaron en distintas bibliotecas.¹⁵

En el prólogo de su monografía, realizada a partir de ejemplares de su propiedad, Lyell lamentaba la dificultad para conseguir entonces primitivos impresos españoles, de los que señalaba entre otros un espléndido

¹¹ *Ibidem*, pp. 104-106.

¹² *Ibidem*, pp. 801-812, y 614-618.

¹³ *Ibidem*, pp. 786-792.

¹⁴ *Patrimonio Cultural y Parques Culturales de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1999, pp. 32 y 44.

¹⁵ MARTÍN ABAD, J., "Prólogo", en Lyell, J. P. R., *La ilustración del libro antiguo en España*, Madrid, Ollero & Ramos, 1997, pp. 11-15.

Flos Sanctorum de Pedro de la Vega, impreso en Zaragoza por Jorge Coci hacia 1521, que consideraba el más antiguo ejemplo en nuestro país de impresión en varias tintas. También hacía referencia a dos estampas de principios del siglo XV, procedentes de Huesca, que habían recalado en la Sala de Estampas del Museo Británico,¹⁶ imágenes xilografiadas anteriores a la tipografía de las que aquí carecemos. No deja de ser admirable cómo salieron al extranjero, en aquellos años y los anteriores, interesantísimas muestras impresas de nuestro patrimonio.

Grandes pérdidas bibliográficas en nuestro ámbito

Sin duda, el primer gran asalto sufrido por el patrimonio histórico-artístico de Zaragoza, y por ende el bibliográfico, fue en el transcurso de la Guerra de la Independencia, durante los dos Sitios, episodios bélicos que la historiografía aragonesa ha considerado y considera como heroicos, y que supusieron la destrucción de gran parte de su casco urbano, el aniquilamiento de muchos de sus vecinos y el estrago de sus señas de identidad.

En sus memorias, el general Lejeune escribió cómo eran hostigados los franceses en el convento zaragozano de Santa Engracia, donde se les disparaba tras fardos de lana y montones de libros. Con las bibliotecas de los cenobios urbanos se realizaban barricadas, con los enormes volúmenes de vidas de santos en infolios de pergamino; tan numerosos eran los libros allí depositados que resultaban muy útiles apilados como ladrillos, de pie o en horizontal, ya que su espesor resguardaba de las balas. De la destrucción de bibliotecas de libros y manuscritos preciosos, latinos, griegos y árabes, y también piezas diplomáticas, se lamentaban los oficiales galos, ya que se quemaban para calentarse o iluminarse la tropa; la protección a la intemperie en los campamentos se lograba con las telas de los cuadros y, a falta de paja, se hacían lechos con los pergaminos y los libros más gruesos servían para acostarse sobre ellos.¹⁷ Hay que recordar que Zaragoza, en ese momento, estaba plagada de centros religiosos, con nutridas bibliotecas; como las habría en edificios institucionales, centros educativos y domicilios privados de la nobleza y la burguesía.¹⁸

Desde el verano de 1809, ya ocupada la ciudad por los franceses, la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País intentó rescatar parte del patrimonio desbaratado tras el desastre; la intención de las élites

¹⁶ LYELL, J. P. R., *La ilustración...*, *op. cit.*, pp. 18-19 y 39.

¹⁷ LEJEUNE, L. F., *Memorias del general Lejeune*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2015, pp. 109, 121, y 136.

¹⁸ BALLESTÍN MIGUEL, J. M., *Zaragoza según el plano de 1712 y su vecindario de 1723*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2017.

zaragozanas era salvaguardar los fondos culturales y asegurar los objetos valiosos y artísticos de las rapiñas de los soldados, las apropiaciones de los oficiales y los robos de los contrabandistas, que alimentaban un tráfico a escala europea. La madera de los retablos estaba siendo usada para leña, las telas pintadas como jergones y los libros amontonados como mesas o taburetes. En esa situación, se pretendió recuperar y guardar todos los volúmenes que se pudiera tras el naufragio.¹⁹

Si el golpe de la guerra de la Independencia fue durísimo, sobre todo en Zaragoza, aún habían de venir otros acontecimientos en el siglo XIX que ayudaron a dispersar el patrimonio bibliográfico de la ciudad y del resto de Aragón: las desamortizaciones y las Guerras Carlistas, la serie de contiendas civiles que afectaron violentamente a parte de su territorio. Con las medidas desamortizadoras, muchos objetos artísticos y libros procedentes de conventos fueron puestos a la venta, saliendo una parte al extranjero a bajo precio y pasando otra parte a manos de particulares y a bibliotecas públicas o universidades; como sucedió con la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, que se vio beneficiada al ser ingresados fondos impresos, manuscritos y seguramente grabados de conventos suprimidos de la ciudad y el entorno, adquiriendo además la condición de biblioteca provincial.²⁰ También recaerían fondos de otros cenobios en la Biblioteca Provincial de Huesca, donde había llegado el antiguo fondo de la Universidad Sertoriana,²¹ y en la Provincial de Teruel.

No reparamos aquí en la desaparición de bibliotecas particulares en nuestra tierra, que tuvieron que ser legión, aunque citaremos por ser conocida la de los Sánchez Muñoz en la ciudad del Turia, que acabó en los fondos del Institut d'Estudis Catalans a principios del siglo XX;²² lo que quizás evitó su pérdida definitiva, ya que la plaza fue martirizada durante la Guerra Civil, el último enfrentamiento bélico español que dividió en dos Aragón de norte a sur, con consecuencias dramáticas a todos los niveles, incluido el de su patrimonio bibliográfico y documental, que casi siempre han corrido la misma suerte.

Pero no han hecho falta guerras en nuestro país para que su legado cultural haya volado lejos, para ocupar anaqueles de lujo en el extranjero.

¹⁹ DARMAGNAC, S., *Saragosse. Ciudad del Imperio napoleónico (1809-1813)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" y Asociación Cultural los Sitios de Zaragoza, 2016, pp. 218-221.

²⁰ MORALES ALVAREZ, M^a R., "La colección histórica de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza", en Rodríguez Álvarez, R. y Llordén Miñambres, M. (ed.), *El Libro Antiguo en las Bibliotecas Españolas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998, pp. 281-322.

²¹ MONTIEL, I., "Incunables de la Biblioteca Provincial de Huesca", *Revista bibliográfica y documental*, 2/3-4, 1948, pp. 259-339.

²² WITTLIN, C., "Un inventario turolense de 1484: los Sánchez Muñoz, herederos del papa Clemente VIII", *Archivo de Filología Aragonesa*, XVIII-XIX, 1976, pp. 187-215.

Por ejemplo, el fundador de la Hispanic Society de Nueva York se hizo con la impresionante biblioteca del marqués de Jerez de los Caballeros en 1904. Tiempo después, Sergio Fernández Larraín, embajador chileno desde 1959 a 1962, pudo llevarse a su país miles de documentos adquiridos a archivos españoles, a instancias del general Francisco Franco.²³

Aunque no todo fueron compras en esos años de la posguerra, ya que también hubo sustracciones de guante blanco, una de las más afamadas efectuada desgraciadamente en Zaragoza, en la Biblioteca Capitular del Cabildo Metropolitano, en los años 50 y primeros de los 60 del siglo pasado. Hay que tener en cuenta que en los robos selectivos, efectuados por personas conocedoras de la materia, siempre se tiende a elegir ejemplares únicos, raros o decorados, miniados si son manuscritos o ilustrados si son impresos, puesto que su atractivo estético es mayor y su salida en el mercado del coleccionismo está asegurada; y que esos especialistas decididos a hacerse con botín, muchas veces han gozado de un trato de favor, como sucedió con el italiano Enzo Ferrajoli, que se ganó la confianza de los encargados del citado fondo religioso para extraer durante años cientos de libros que nunca habían de volver a nuestra ciudad, entre ellos 180 incunables. En suma, una pérdida incalculable para el patrimonio aragonés.²⁴

Y aún vamos a nombrar otra inentendible inacción que supuso una nueva merma de nuestra riqueza bibliográfica, cuando no se evitó el hundimiento de la capilla Pedro Cerbuna en el edificio antiguo de la Universidad de Zaragoza, sito en la plaza de Santa María Magdalena. Esa capilla de estilo tardogótico, donde se encontraba la biblioteca universitaria, fue declarada Monumento Histórico Artístico en 1969, con lo que en un principio se libró del derribo al que estaba condenado todo el inmueble, que tenía por objeto construir en su solar un centro escolar, donde se halla el actual Instituto de Enseñanzas Medias Pedro de Luna. Los fondos bibliográficos se fueron trasladando sin demasiada prisa ni orden a la Facultad de Filosofía, en el Campus de San Francisco, mientras la capilla se deterioraba por momentos. Un derrumbe y un incendio en 1973 hicieron que los libros que no se habían trasladado se

²³ VILLASECA REYES, O. y DE RAMÓN ACEVEDO, E. (coords.), *Guía de fondos del Archivo Nacional Histórico. Instituciones coloniales y republicanas*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2009, pp. 87-89, espec. p. 87.

²⁴ La relación de libros sustraídos en [GALINDO, P.], *Manuscritos, incunables, raros (1501-1753)*, Zaragoza, Librería General, 1961. Véase FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., "La desaparición de los incunables de la Seo", *Andalán*, 435-436, 1985, pp. 40-45, y CASTRO, A., "El robo de los libros de la Seo. Un increíble enigma de posguerra o la inverosímil historia de Enzo Ferrajoli", en <http://antoncastro.blogia.com/2006/082101-el-robo-de-los-libros-de-la-seo.php>, fechado el 21-VIII-2006, (fecha de consulta: 28-II-2018).

vieran terriblemente perjudicados, por estas causas y por los saqueos del edificio en ruinas; una vergüenza vinculada a la historia actual de nuestra Universidad y de nuestra ciudad, cuyos equipos de gobierno parece que no hicieron otra cosa sino mirar para otro lado, y sólo se vieron algunas protestas en la prensa local. Años después, el profesor Ángel San Vicente denunciaría la desidia de esos años en sendos trabajos sobre la historia de dicha institución.²⁵

Y una pérdida vergonzosa y reciente en Madrid

Pero no hay que retroceder tanto en el tiempo para atisbar casos paralelos al de Biblioteca Capitular del Cabildo Metropolitano de Zaragoza, a pesar de la protección legal con la que cuenta en la actualidad el patrimonio histórico y la modernización en la gestión y seguridad de los fondos bibliográficos. ¿Quién no recuerda el robo de mapas y grabados en la Biblioteca Nacional de España, acaecido en el verano de 2007?

El día 24 de agosto de ese año, desde la institución se informó de que habían sido sustraídos dos mapamundis de sendos ejemplares de *Cosmographia*, de Ptolomeo, impresos en Ulm en 1482, aunque después resultó que eran por lo menos 17 hojas más las que faltaban de otros incunables e impresos, todas con valiosos grabados. El robo supuso la pérdida de su plaza a la directora Rosa Regás, que tres días después dimitió al no sentirse respaldada por el Ministro de Cultura. En declaraciones a la agencia Efe, afirmó: *con un hombre no se habrían atrevido a esta operación de acoso y derribo, haga lo que haga una mujer siempre es para mal. Lo mismo lo hace un hombre y es para bien*; y aunque en ese momento fuera considerada una manifestación de tono feminista, seguramente lo que Regás estaba haciendo era señalar a quien pudo ser responsable directo dentro del organigrama de la Nacional.

Tras las pesquisas pertinentes, el ladrón resultó ser el uruguayo César Gómez Rivero, que sin duda alguna recibió un trato de favor a la hora de consultar y manipular los ejemplares que habían de ser después mutilados por su mano, lo que en teoría sucedió en la Sala Cervantes; no cabe duda alguna al respecto, para los que conocemos las estrictas medidas de seguridad que se aplican a los investigadores de la Biblioteca Nacional. Gómez canalizó rápidamente el material robado en subastas

²⁵ SAN VICENTE PINO, Á, *Monumentos diplomáticos sobre los edificios fundacionales de la Universidad de Zaragoza y sus constructores*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1981, e IDEM, “Poliantea documental para atildar la historia de la Universidad de Zaragoza”, en *Cinco estudios humanísticos para la Universidad de Zaragoza en su centenario IV*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1983, pp. 173-528.

internacionales, de manera que las hojas con grabados fueron localizadas en Australia, Argentina, Estados Unidos y, al parecer, en Londres.²⁶

Para mayo de 2008, varios mapas habían vuelto a la Nacional, lo que fue celebrado por la dirección exhibiéndolos en vitrinas hasta que fueran restaurados; mientras que el ladrón andaba libre en Argentina, país donde residía, que no decidió hasta meses después si lo procesaba por venta de documentos sustraídos en España, de donde había llegado la solicitud de justicia por robo y daño al patrimonio histórico. Parece que Gómez se había valido de certificados de investigador falsos para acceder a las instalaciones de la Biblioteca. Hombre robusto, se dijo que había escondido bajo su ropa las hojas de los libros, que previamente había cortado con un cúter, aunque después se dijo que también pudo ser con una hoja de afeitar e incluso con una cuchilla;²⁷ o sea que —por lo visto— no se le había obligado a pasar por un arco detector de metales como al resto de los investigadores, o el arco no había funcionado y no lo habían percibido los guardias; ni se le había prohibido entrar con abrigo, prendas, bolsas, cuadernos o bolígrafos, como es lo habitual; ni había ningún encargado en la sala de consultas para vigilar que ni él ni nadie mutilara ni doblara hojas de libros para esconderlas entre la ropa, que en el caso que nos ocupa fueron cortadas pero también arrancadas en un ejemplar, un *Libro de ballestería y montería* de Martínez de Espinar, de 1664, que dejó dividido en dos; ni, por supuesto, esos mismos encargados de sala habían verificado el estado e integridad de cada pieza consultada, tras ser devuelta.

Pero la noticia que ya parece una broma para cualquier historiador del libro se publicó el 1º de octubre de dicho año, cuando la nueva directora de la Biblioteca Nacional, Milagros del Corral, consideró la huella

²⁶ https://elpais.com/cultura/2007/08/24/actualidad/1187906404_850215.html; https://elpais.com/cultura/2007/08/28/actualidad/1188252003_850215.html; https://elpais.com/cultura/2007/08/28/actualidad/1188252005_850215.html; https://elpais.com/cultura/2007/08/29/actualidad/1188338403_850215.html; https://elpais.com/diario/2007/08/29/revistaverano/1188338404_850215.html; https://elpais.com/cultura/2007/10/05/actualidad/1191535206_850215.html; https://elpais.com/diario/2007/10/05/cultura/1191535206_850215.html; https://elpais.com/cultura/2007/10/17/actualidad/1192572004_850215.html; https://elpais.com/cultura/2007/10/22/actualidad/1193004002_850215.html; https://elpais.com/cultura/2007/11/02/actualidad/1193958014_850215.html; https://elpais.com/diario/2007/11/03/cultura/1194044404_850215.html; https://elpais.com/cultura/2008/01/16/actualidad/1200438018_850215.html; https://elpais.com/cultura/2008/01/31/actualidad/1201734005_850215.html, y https://elpais.com/cultura/2008/02/04/actualidad/1202079603_850215.html, (fecha de consulta: 8-II-2018).

²⁷ REBOSSIO, A., "El ladrón anda suelto...", *El País*, (Madrid, 7-V-2008), p. 52; https://elpais.com/cultura/2008/07/08/actualidad/1215468004_850215.html, y https://elpais.com/cultura/2008/09/30/actualidad/1222725605_850215.html. Poco después también fue detenido otro ladrón, que también había robado mapas despletables de varios libros antiguos en algunas bibliotecas españolas, ninguna de ellas aragonesa (https://elpais.com/cultura/2009/08/11/actualidad/1249941606_850215.html), (fecha de consulta: 8-II-2018).

del expolio como “valor añadido” para los libros mancillados, que de ninguna manera iban a recuperar su aspecto original. La restauración iba a costar 100.000 euros y (oh, propósito de la enmienda) se iba a reforzar la vigilancia, con nueva tecnología y acreditación de lugar de residencia de todo investigador;²⁸ medida que se nos ha aplicado desde que la visitamos por primera vez, hace ya casi treinta años.

Cabe preguntarse cuál fue la habilidad o el contacto del entonces Jefe de Servicio de Manuscritos e Incunables, Julián Martín Abad, para no verse salpicado en ningún momento por el escándalo, ni aparecer en medio de comunicación alguno, de manera que acabó su carrera en dicha plaza por jubilación en 2012. “Triste observación”, apuntaría en su catálogo de incunables de la Nacional, debajo de cada una de las entradas dedicadas a los ejemplares mutilados por César Gómez Rivero.²⁹ En la Sala Cervantes, donde se perpetró el robo, es donde se consultan los manuscritos, incunables, primeras ediciones y obras especiales de la Biblioteca; que nadie pidiera responsabilidades a Martín Abad, Jefe de ese Servicio, ese guardián tan poco riguroso (quizás el “hombre” al que se refería Regás en sus declaraciones), significa que los ataques al Patrimonio siguen saliendo baratos, tanto para el que lo agrede como para el incompetente que gestiona su conservación.³⁰

Una propuesta de catalogación de grabados para un uso didáctico

Teniendo en cuenta que nunca se va a estar libre de potenciales pérdidas de material impreso y en particular de ejemplares ilustrados y estampas, por su atractivo, realizamos aquí una propuesta para estudiar los grabados en nuestra Comunidad, a partir de la realización de un censo informático de ejemplares, donde también se pudiera registrar la documentación relacionada con su proceso de creación, comercio, propiedad,

²⁸ ETHEL, C., “La huella del expolio como valor añadido”, *El País*, (Madrid, 1-X-2008), p. 51.

²⁹ MARTÍN ABAD, J., *Catálogo bibliográfico de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España*, vol. I, Madrid, Biblioteca Nacional, 2010, pp. 429-430, 508, 537-538, y 650-651.

³⁰ La institución premió después a su “bibliotecario humanista” con sendos espacios en su página web: Julián Martín Abad. *Un incunabulista en la BNE*, Biblioteca Nacional de España, 2012 (<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/JMAbad/resources/Docs/JMAbad.pdf>, y <http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/JMAbad/index.html>), (fecha de consulta: 11-II-2018). Ya denunciamos en otras publicaciones a Martín Abad por su malos usos, conocidos entre los estudiosos del libro, a la hora de recabar información para sus publicaciones, puesto que dispuso de un ejemplar inédito de nuestra tesis doctoral sin nuestro permiso; ejemplar facilitado por su subordinado en la Nacional, Juan Delgado Casado (*qué buen vassallo, si oviesse buen señor*), que fue miembro de nuestro tribunal de tesis (PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables...*, *op. cit.*, p. 14, e IDEM, “El Conde Lucanor y el unicornio. El libro como elemento de ostentación en la Zaragoza de finales del siglo XV y principios del XVI”, en Brouquet, S. y García Marsilla, J. V. (eds.), *Mercados del lujo, mercados del arte. El gusto de las élites mediterráneas en los siglos XIV y XV*, Valencia, Universitat de València, 2015, pp. 149-196, espec. p. 152).

depósito y función que desempeñaran; y se incluyeran otras noticias, las relacionadas con naiperos o estampadores de cuero y seda,³¹ por ejemplo.

El propio marco legal es propicio, puesto que la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés de 1999 constituye el inventario como un registro público de los bienes que pertenezcan a dicho patrimonio, así como las transmisiones, traslados e intervenciones que afecten a los mismos, gestionado desde la Administración; y ya hemos dicho que se consideran bienes inventariados en dicho marco a los bienes muebles pertenecientes al patrimonio bibliográfico.³² El registro que nosotros proponemos podría ser creado y coordinado desde el Departamento de Historia del Arte de nuestra Universidad, por contar con personal adecuado para su realización, de manera que su acceso fuera abierto también a investigadores.

Hay instituciones que tienen sus impresos antiguos colgados en red, que es de donde se podrían tomar las imágenes y datos descriptivos para nuestro registro en unos casos, y en otros, habría que examinar y fotografiar los libros *in situ*. Para saber de antemano qué libros cuentan con grabados, se tendrían que consultar las descripciones de los catálogos de cada fondo (también los específicos de estampas) y el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, iniciativa que ya vimos cómo partió de la publicación de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985.³³ En esta labor, en la que participamos en campañas posteriores, también aparecieron estampas sueltas entre las hojas de impresos, como son la de Santa Bárbara de 1688 y la de Nuestra Señora del Tremedal que aquí mostramos. [figs. 8 y 9].

Objetivo

Al inventariar dichos datos, tendríamos un conocimiento de primera mano sobre la ubicación y estado de los grabados en un momento concreto, con lo que sería más fácil llevar posteriormente un seguimiento y valorar su deterioro si lo hubiere. Se podría iniciar la relación con dos series: con todos los incunables o fragmentos de incunable que se conservan en Aragón (que es un número abarcable y están catalogados: Biblioteca Universitaria de Zaragoza, Biblioteca Provincial de Huesca,

³¹ Se ha conservado una colección de conclusiones impresas sobre seda en el convento de Santa Clara de Borja; véase <http://cesbor.blogspot.cl/search?q=nuevos+impresos+de+conclusiones>, (fecha de consulta: 30-I-2018).

³² *Patrimonio Cultural... de Aragón...*, *op. cit.*, pp. 43-44 y 54-57.

³³ En MORALES ALVAREZ, M^a R., "La cooperación entre la Administración Central y las Autonómicas: el proyecto del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Su desarrollo y perspectivas en Aragón", en *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías*, Murcia, ANABAD, 1996, pp. 473-478; se daba cuenta del inicio del proyecto en nuestra Comunidad, el 2 de octubre de 1989, y se informaba de que ya se habían realizado más de 24.000 registros, aun sin conexión a internet.

Archivo Municipal de Zaragoza, etc.), señalando cada uno de sus grabados y sus letras capitales; y, en segundo lugar, con las colecciones de estampas depositadas en las bibliotecas públicas, para luego extender la acción a periodos posteriores y otros fondos bibliográficos.

El objetivo final sería fundamentar la importancia del grabado como documento histórico, como ya señaló J. Carrete,³⁴ para lo que se propone aquí la creación de dicho censo para un uso didáctico, en cualquier nivel educativo, de manera que se pudieran visionar las imágenes en soporte digital, y mostrar así esa manifestación artística y su significado como elemento de comunicación y difusión, tanto artística como cultural, dado su carácter múltiple y peregrino.

Los datos documentales relacionados con el tema del grabado tendrían que tener cabida en el censo que proponemos, de manera que existiera un corpus que nos facilitara información sobre el trabajo de los grabadores, su relación con los impresores, si los había en las plantillas de los talleres tipográficos, etc. El cortador de las xilografías de *Cárcel de amor*, hechas expofeso para la edición de Pablo Hurus, tuvo que tener un trato personal con el tipógrafo [fig. 1]; en cambio, en el siglo XVI se detecta un movimiento de trabajadores itinerantes, que se movían con un pobre material para imprimir, que podían realizar trabajos menores (estampas, bulas, relaciones de sucesos o naipes) o bien ponerse al servicio de empresarios de más alcance.

Hay noticia de impresores que fueron grabadores, como Nicolau Calafat, que trabajó entre 1485 y 1488 en Mallorca y Valldemosa;³⁵ en cambio, los primeros impresores de Zaragoza procedían del mundo comercial. Puede que en los primeros talleres hubiera alguien especializado en el manejo de los grabados, y no sería improbable que esa persona fuera la que supiera mejorar o incluso cortar los tacos, copiando dibujos previos. No es muy probable que los grabados con heráldica regnícola o las portadas xilográficas fueran material que viniera de fuera; sin duda, fueron imágenes ejecutadas en la ciudad, las segundas a la manera de la letra formada que utilizaban los escribientes en sus registros en esos años. Así, por ejemplo, los notarios de la ciudad en los siglos XV y XVI estaban caligrafiando las portadas de sus protocolos de una manera que, pensamos, influyó en la concepción xilográfica de las portadas impresas [figs. 3, 4 y 5].³⁶

³⁴ CARRETE PARRONDO, J., "Breve historia del arte de la estampa...", *op.cit.*, pp. 15-23.

³⁵ DELGADO CASADO J., *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 1996, pp. 106-107.

³⁶ Sobre el tema, NAVARRO BONILLA, D., "Writing beauty, finding contents: Calligraphic displays as visual orientations in Spanish documents and registers (15th-18th centuries)", in *The Politics of Paper in the Early Modern World. International conference (Groningen, 9-10 June 2016)*, (en prensa).

Otra entrada de información que podría enriquecer nuestro censo es el de los impresos realizados en Aragón, o que por el tema u otra razón tienen relación con nuestra tierra, pero que se hallan en colecciones lejanas, dado la difusión que cualquier tipo de impreso ha tenido desde el inicio de la tipografía; valgan de ejemplo las dos hojas sueltas con grabados que localizamos en la localidad argentina de Luján de Cuyo, en la iglesia de la Virgen de la Carrodilla, que tienen como tema los gozos e indulgencias de la imagen original homónima del pueblo oscense de Estadilla [figs. 10 y 11].

Cobertura bibliográfica

Por supuesto, sería pertinente la apropiada cobertura bibliográfica. Sobre el grabado en el siglo XV tratamos en nuestra tesis doctoral, para lo que manejamos a autores como K. Haebler, M. Kurz, A. Gallego, Á. San Vicente, J. M. Aznar Grasa y P. Tena. Documentamos en nuestra investigación el comercio internacional de miles de estampas (antes incluso de instalarse ningún taller tipográfico) y de tacos xilográficos provenientes de Europa; dimos a conocer grabadores en nuestra ciudad (Juan Janot de Dijón, Tomás Ubert y Bernardo Berbegal) y la presencia de grabado calcográfico en un momento tan temprano como 1483; volvimos al hallazgo de los *disiecta membra* de un incunable zaragozano ilustrado extraordinario, la *Cárcel de amor* impreso por Pablo Hurus en 1493, quien pudo ser el primero en usar grabados en España, en una biblia contratada en 1478 de la que no se ha conservado ejemplar alguno. Y también, por supuesto, consideramos a los naíperos.³⁷

De la bibliografía que sobre este periodo se ha publicado después no vamos a tratar aquí, ya que no es el objeto de este trabajo; citaremos exclusivamente un artículo de Manuel José Pedraza asombroso, pues, que sepamos, es la primera vez que cita uno de nuestros trabajos.³⁸ De este autor hay que tener en cuenta su colección documental para las primeras

³⁷ PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables...*, *op. cit.*, pp. 35-39, 70-73, 186-191, 258-276, y 502-506.

³⁸ PEDRAZA GRACIA, M. J., "El grabado en Aragón en la Baja Edad Media", en Lacarra Ducay, M^a C. (coord.), *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media en los archivos españoles*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2012, pp. 75-101. Que este autor no nos cite no quiere decir que no lea nuestras publicaciones, hasta el punto de servirle de inspiración: el primer gran apartado de nuestra tesis se titula "Titivilitius: el demonio de la imprenta en Zaragoza" (PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables...*, *op. cit.*, pp. 33-157; disponible "on line": https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/20/_ebook.pdf), y, casualmente, la revista que él dirige desde 2015, sobre historia del libro antiguo, se llama *Titivillus*, refiriéndose al mismo duende tipográfico.

dos décadas del siglo XVI,³⁹ donde da a conocer cierto número de estampas y de naiperos, pero no grabadores; no obstante, no creemos que estén agotadas las fuentes de los archivos en los que investigó para esos años. Existe un goteo de trabajos de distintos autores para las siguientes décadas, hasta llegar a las monografías de Á. San Vicente, que investigó la segunda mitad de la centuria.⁴⁰ No consideramos siglos posteriores, por haber especialistas para ello en este mismo número de *Artigrama*; sí, por supuesto, los trabajos bibliográficos de J. M. Sánchez para el XV y el XVI.⁴¹ Lyell citaba a autores de finales del siglo XIX y principios del XX que ya habían avisado de la relación que tenían los grabados europeos y los que se habían utilizado en Zaragoza en el siglo incunable, procedentes de Ulm, Augsburgo, Nuremberg, Basilea y Lyon.⁴² Es un tema que se ha trabajado, pero quizás no tanto la relación entre los grabados utilizados por un mismo tipógrafo; por ejemplo, los leones de la marca de impresor de Pablo Hurus son formalmente muy parecidos a los que se estamparon bajo el escudo del Reino en la portada de *Crónica de Aragón* [figs. 2 y 6].

Cualquier dato proveniente de fuentes secundarias podría ser recogido en el censo. Por ejemplo, el libro de infanzones de Biescas fue robado en 1649; se sabe que era grande, encuadernado en rojo y dorado, y con una estampa iluminada de San Jorge al principio.⁴³

Nuevas perspectivas

Con seguridad, el estudio del grabado se ha centrado en mayor medida en cuestiones técnicas y en documentar a sus artífices, quizás dejando de lado cuestiones culturales interesantísimas como las que atañen a la divulgación de noticias en el pasado o a funciones que trascienden las meramente decorativas, y pasan a ser religiosas, de protección, de aviso, etc. Las relaciones de sucesos,⁴⁴ impresos que durante siglos ocuparon las prensas de cualquier taller, muchas veces se adornaban con grabados,

³⁹ PEDRAZA GRACIA, M. J., *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1993, índice de estampas en p. 365.

⁴⁰ SAN VICENTE, Á., *Apuntes sobre libreros, impresores y libros localizados en Zaragoza entre 1545 y 1599: I. Los libreros*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2003, e IDEM, *Apuntes sobre libreros, impresores y libros localizados en Zaragoza entre 1545 y 1599: II. Los impresores*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2003.

⁴¹ SÁNCHEZ, J. M., *Bibliografía zaragozana del siglo XV*, Madrid, Imprenta Alemana, 1908, e IDEM, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, 2 vols., Madrid, Imprenta Clásica Española, 1913-1914.

⁴² LYELL, J. P. R., *La ilustración...*, *op. cit.*, pp. 68-78.

⁴³ LÓPEZ ASENSIO, Á., "Un proceso de Inquisición en Biescas", *Serrablo*, 179, 2017, pp. 4-5.

⁴⁴ PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., "La conquista del reino de Nápoles, una relación de sucesos. Divulgación de noticias y oportunismo comercial en el mercado de los impresos castellanos de principios del siglo XVI", en Vázquez, H., Pallarés, M. Á. y Sanz Fuentes, M. J., *La conquista del reino de Nápoles... Estudio y edición de una crónica anónima de 1505*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 2016, pp. 63-122.

que con la popularización de la letra impresa irían perdiendo calidad y ganando rusticidad [fig. 7]. Impresos de este tipo, de gran difusión en su momento, pueden seguir apareciendo en bibliotecas privadas sin catalogar, como también grabados e incluso planchas de cobre, como la hallada recientemente en una colección particular borjana del escudo de los Ahones, del calcógrafo José Vallés [fig. 12].⁴⁵

En nuestra tesis tratábamos de la relación que los impresores de Zaragoza tuvieron con los libreros, oficio que en el siglo XV gozaba de una gran versatilidad, pues igual trabajaban como calígrafos y miniadores, como de encuadernadores o profesores de niños. Varios de esos libreros vendían la producción impresa de los Hurus y también pudieron realizar los acabados de esos volúmenes, hermośeándolos y poniéndolos cubiertas;⁴⁶ pero quizás también pudieron participar en el diseño de futuras xilografías, en las portadas caligráficas citadas o dibujando escenas para ser cortadas después en madera. Hay constancia de que los miniaturistas se inspiraban en grabados;⁴⁷ es fácil pensar que ese camino también se andaría en el sentido contrario. Por ejemplo, el iluminador Roberto Alexandre, que trabajó para Isabel la Católica,⁴⁸ tuvo negocios con Pablo Hurus;⁴⁹ ¿cabría la posibilidad que le hubiera diseñado alguno de los elementos que, tras ser cortados, se incorporarían a su trabajo tipográfico?

La relación más clara entre un calígrafo y un grabador en Zaragoza se daría a mitad de siglo XVI, cuando se editó el libro de Juan de Iciar cuyos diseños fueron trabajados por Juan de Vingles para su *Arte sutilísima, por la cual se enseña a escribir perfectamente*;⁵⁰ durante años, el calígrafo vasco mantendría una estrecha relación con los impresores del momento.

Finalmente, habrá que considerar a los naiperos y otros estamperos; los primeros están documentados ya en la Edad Media. Sería preciso reproducir también los naipes que se han conservado de forma azarosa,

⁴⁵ <http://cesbor.blogspot.cl/2016/10/identificado-el-autor-de-un-grabado.html#more>, (fecha de consulta: 11-II-2018).

⁴⁶ Sobre los libreros zaragozanos del siglo XV, PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables...*, *op. cit.*, pp. 323-474.

⁴⁷ MANZARI, F., "Un libro de horas iluminado para Alfonso Borja. Influencia de los grabados alemanes en la miniatura de la Corona de Aragón a mediados del siglo XV", en Lacarra Ducay, M^a C. (coord.), *La miniatura y el grabado...*, *op. cit.*, pp. 203-224.

⁴⁸ DOCAMPO, J., "Las iluminaciones de manuscritos durante el reinado de Isabel la Católica: nuevas consideraciones", en Lacarra Ducay, M^a C. (coord.), *La miniatura y el grabado...*, *op. cit.*, pp. 225-274.

⁴⁹ PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables...*, *op. cit.*, pp. 471-472.

⁵⁰ SAN VICENTE, Á., "Sobre algunos calígrafos del Bajo Renacimiento en Zaragoza", en *Suma de Estudios en Homenaje al Ilustrísimo Doctor Ángel Canellas López*, Zaragoza, Universidad, 1969, pp. 909-951, e ICÍAR, J. DE, *Arte sutilísima, por la cual se enseña a escribir perfectamente*, Introducción de Durán Barceló, J., Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.

como los que sirvieron en el Archivo Notarial de Zaragoza como tejeuelos de protocolos que en su día dimos a conocer;⁵¹ así como otros que puedan aparecer en el futuro. El conocido pliego de naipes procedente de Zaragoza, que se conserva en el Museo del Naip de Vitoria, aporta una serie de datos iconográficos que localizan su impresión: aparece el león rampante del escudo de la ciudad del Ebro, en el cuatro de oros, sujetando el blasón de Aragón entre sus garras; y, en el dos de oros, aparecen sendos escudos del Reino en cada una de las monedas. También contiene datos escritos, a los que no se les ha sacado demasiada información: en el tres de bastos aparecen dos iniciales, “AL”, y en el cinco de espadas, “En la bellón de la Platería”; o sea, el arbellón de la Platería,⁵² un albañal o desagüe que se encontraba aproximadamente en la confluencia de las calles Alfonso I y Mayor, seguramente en un tramo de la red romana de cloacas.

⁵¹ PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables...*, *op. cit.*, pp. 502-506, y VELASCO DE LA PEÑA, E. y PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta en Aragón*, Zaragoza, CAI-100, 2000, pp. 46-47.

⁵² MARTÍNEZ TOMEY, M., *Viella Zaragoza. La ciudad y su memoria*, Zaragoza, Rolde, 2016, p. 23.



otra se me offrece dolor. Si tu me remedias, he de ser muerta: si me libras, y liegas ser codenmada. y por esto te ruego mucho, te trabaje en salvar mi vida, y no mi vida: pues lo vno se acaba, y lo otro nra. Busca como dizes q hazes, que me amane la alma del rey, que dela manera q de qa no puedo ser alua, sin deff ruyón de mi hoza, y de pado esto a tu

Fig. 1. Página ilustrada de Cárcel de amor, de Diego de San Pedro [Zaragoza, (Pablo Hurus), 1493]. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza.



te seabe vn iudicio por cierto mebro como vno sea cetero a otro: y el ma por venga al menos. E porq los mebro son muchos: e cabavno tiene sus iudicios: como no sea del todo vna cosa misma en cada bombaz/dias cosas que dizeos de fuso: antes parecera ser diuerso mucho del todo, lo qual si fuese, no seria perfecta experencia. Los ojos tienen sus iudicios e el hombre por respecto de los ojos deve ser affi dispuesto/pues los otros miembros para que seruran por osiguirte como para tantos miembros por esto hay tantas diuersidades en el hombre. E affi no hay bombaz que caya en iudicio de vn solo miembro/mia de todos: por lo qual discretamente te he deue buscar los capitulos todos e meclar se. E atiene dello co de

creer que muchos son los accidentes que verdaderamente afectan/ e relaxan/quando quisieremos considerar esta verdad en todo. Cúente saber la cosa dela persona: la cosa del tiempo ala persona: la lucna moada en vn lugar: el tiempo, vfo dela doctrina: el lugar de reynar de los humores o la complecion/mas de lo acostumbado: la doctencia accidental: el accidente fogoso contra natura: el defecto de algio de los cinco sentidos naturales: los que lo qual finalmente con gran industria se han de atender meciadamente todas las cosas susodichas: y en esta manera no errara iudicio alguno de los susodichos en algua manera: e no errado no enganara a otro/dios mediantes. E esto abaste a cerca de la ciencia dela phisonomia.

¶ Fue acabada la presente obra en la muy insignie ciudad de Zaragoza a. xv. dias del mes de agosto. Año mill. cccc. xciiiij.



Fig. 2. Marca de impresor en Compendio de la salud humana [Zaragoza, (Pablo Hurus), 1494].



Fig. 3. Portada xilográfica de las Épistolas de Séneca [Zaragoza, (Pablo Hurus), 1496].



Fig. 4. Portada del registro de 1438 del notario zaragozano Juan Longares. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza.



Fig. 5. Portada del registro de 1512 del notario zaragozano Juan Longares. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza.



Fig. 6. Portada xilográfica de Crónica de Aragón, de Fabricio Gauberte de Vagad (Zaragoza, Pablo Hurus, 1499).



Fig. 7. Portada de La conquista del reino de Nápoles (s.l., s.i., s.a.). Impreso atribuido al taller zaragozano de Jorge Coci (ca. 1506).



Fig. 8. Santa Bárbara, estampa de 1688. Hallada en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, entre las hojas del impreso con sign. G-21-7.



Fig. 9. Estampa de Nuestra Señora del Tremedal. Hallada en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, entre las hojas del impreso con sign. G-21-205.



Fig. 10. Gozos de Nuestra Señora de la Carrodilla, hoja suelta impresa en Zaragoza por los herederos de la viuda de Francisco Moreno (ca. 1800). Sacristía de la iglesia de Nuestra Señora de la Carrodilla en Luján de Cuyo, Mendoza (Argentina).



Fig. 11. Indulgencia de Nuestra Señora de la Carrodilla, hoja suelta impresa (s.l., s.i., s.a.). Sacristía de la iglesia de Nuestra Señora de la Carrodilla en Luján de Cuyo, Mendoza (Argentina).

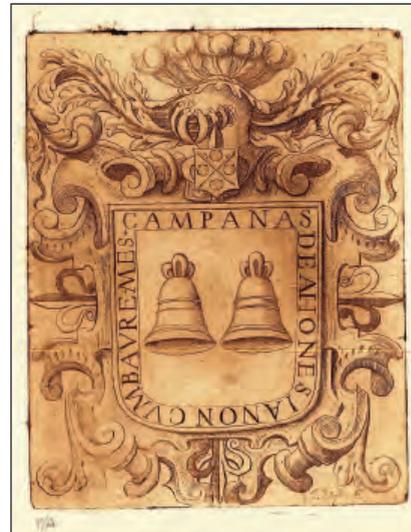


Fig. 12. Grabado del escudo de los Ahones, de José Vallés (1628-1655), estampado con el cobre original en 2016. (Colección particular).